



Expediente:036/2024

Referencia: SOFM/BBG/ss

Asunto: Recetas privadas

Procedimiento: Información a médicos prescriptores del ámbito privado.

Nos dirigimos a usted como profesional facultado para la prescripción de recetas médicas en el ámbito privado, ya que se han detectado por parte de este Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, fotocopias de recetas privadas oficiales, así como la realización de recetas en formatos distintos a los oficiales que no se ajustan a lo establecido en el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación.

El artículo 4 del citado Real Decreto en su apartado 1 establece que: “Las recetas médicas en soporte papel para cumplimentación manual o informatizada se confeccionarán con materiales que impidan o dificulten su falsificación, o mediante la introducción de medidas de seguridad en el sistema que garanticen su autenticidad, y de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo”.

Por tanto, cada receta oficial es única, debido a la codificación, mediante código de barras, que figura en cada receta. Las oficinas de farmacia disponen de un sistema de validación de recetas privadas en papel que les permite desactivar esa receta una vez dispensada de forma que si el paciente o cualquier otra persona hace una fotocopia de la misma para intentar una nueva dispensación, cuando esta receta se presente en otra oficina de farmacia no podrá dispensarse, pues habrá sido desactivada en la primera dispensación.

Por todo ello, le informamos que se ajuste en la prescripción al modelo de receta oficial regulado en la normativa de aplicación. Esta información también ha sido trasladada a las oficinas de farmacia de La Rioja con el fin de recordarles que dispensen exclusivamente las recetas oficiales.

Para cualquier duda puede dirigirse al Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos:

Tfno.: 941 299 923

mail: alertas.ordenacionfarmaceutica@larioja.org

Carta: Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos

C/ Obispo Lepe s/n 26071 Logroño

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/055708	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2024/0409644	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos		Beatriz Barrio García	09/05/2024 09:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: BOLERJCCAPUPVAC	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			09/05/2024 09:19:09	